

El relevamiento territorial como herramienta política-etnográfica. Una reflexión a partir del trabajo de campo junto a Pueblos indígenas que reclaman sus derechos territoriales

Lorena Cardin

CONICET-Universidad de Río Negro. Universidad de Buenos Aires

1. Resumen

El objetivo del presente trabajo es reflexionar acerca de los procesos de relevamiento territorial junto a Pueblos indígenas como herramienta política y etnográfica destacada. Entendido como la espacialización de las diversas dimensiones de un colectivo indígena comenzaré especificando en qué consiste y cuáles son las tareas principales de todo relevamiento. Uno de los aspectos a rescatar será el recorrido por el territorio junto a los interlocutores y el otro la elaboración de mapas e imágenes satelitales geo-referenciadas. Finalmente, se ilustrarán dichas reflexiones a partir de dos procesos de relevamiento territorial que he realizado en las provincias de Formosa y de Chubut.

Palabras clave: relevamiento territorial, lugar, mapas

2. Introducción

Desde hace varios años, diez al menos, he venido focalizando mi investigación antropológica en conflictos territoriales, en particular en el relevamiento de territorios indígenas. Fue la propia agenda indígena la que incidió en la mía. La demanda por el respeto a sus derechos territoriales pero sobre todo su resistencia activa a frenar el avance del despojo de su territorio promovió mi interés por el tema a lo largo de estos años.

La sanción en el año 2006 de la ley número 26.160, Ley de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades Indígenas originarias del país, estableció como mecanismo estatal para registrar los territorios en conflicto realizar un relevamiento de la ocupación tradicional, actual y pública indígena así como suspender los desalojos. No obstante, se produjo una vez más la llamada brecha de implementación entre los instrumentos jurídicos y su efectiva puesta en funcionamiento (Stavenhagen 2007) de modo que en muchos casos el relevamiento territorial oficial, en tanto práctica de gubernamentalidad (Foucault 2007), terminó funcionando como un dispositivo de territorialización (Pacheco de Oliveira 1993) al fijar definitivamente a ciertos colectivos sociales a los límites geográficos establecidos previamente por los mismos Estados. He concluido en otro trabajo que el diseño de la ejecución del relevamiento territorial ha dejado librado a las relaciones de fuerza de los actores la suerte de su resultado, de allí la disparidad de resultados que arrojó a lo largo del país (Cardin en prensa). Un dispositivo cuyo resultado depende de las relaciones de fuerza que poseen los actores resulta desventajosa para la parte que reclama el reconocimiento de sus derechos territoriales dado que ha sido históricamente subalterizada por los gobiernos, nacional y provinciales. Precisamente, el espíritu de la ley intentaba reparar el histórico despojo territorial. En ese sentido, el desafío radica en imaginar

un dispositivo que respete los avances en términos de derechos indígenas logrados en arenas internacionales y nacionales independientemente de la configuración de los escenarios políticos en donde se implemente (Cardin en prensa). De todas formas, el relevamiento territorial oficial se constituyó para las comunidades indígenas en un hito al cual se lo reclamó, se lo rechazó e incluso se lo imitó pero difícilmente se lo desconoció. Incluso diversas comunidades se han interesado por llevar adelante sus propios relevamientos con sus tiempos, intereses y criterios a modo de versión contrahegemónica.

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la potencialidad del relevamiento territorial en tanto herramienta política y etnográfica que permite integrar diversas prácticas. En primer término describiré los alcances y las tareas implicadas en todo relevamiento territorial para luego centrarme en dos de sus características más sobresalientes: el recorrido por el territorio junto a los interlocutores y la elaboración de mapas. Finalmente, ejemplificaré las reflexiones desarrolladas a través de dos relevamientos que he realizado. El primero en el marco de mi investigación doctoral (UBA) junto al Pueblo *qom* en la provincia de Formosa y, el segundo como profesional adjunta de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (CPA) (CONICET-UNRN) junto al Pueblo mapuche-tehuelche en la provincia de Chubut.

3. El territorio y su relevamiento

Territorio, como todo concepto central, posee un rico desarrollo en el marco de las Ciencias Sociales. Para comprender el impacto que han producido las transformaciones de su significado desde las últimas décadas del siglo XX resulta necesario identificar la concepción de espacio con la cuál disputó. Ésta procedía de la Física y poseía una comprensión marcadamente objetivista. Al igual que la categoría de tiempo, se concebía al espacio como una estructura precedente y externa a todo. Isaac Newton (2011) atribuyó al espacio absoluto las características de inalterabilidad y homogeneidad. Hacia los años ochenta del siglo XX con el “giro constructivista” se produjo el pasaje de concepciones naturalistas y absolutas del espacio hacia concepciones más críticas y relacionales. Particularmente desde la Geografía Crítica, se comenzó a señalar la articulación entre el espacio y la acción humana y a denunciar los vínculos entre la concepción positivista del espacio y los intereses de desarrollo de los Estados capitalistas (Silva Prada 2016). Diversos autores reflexionaron acerca del rol fundamental de la agencia humana en la construcción del espacio (Feld y Basso 1996, Gottmann 1973, Lefebvre 1974, Raffestein 1991, Santos 1990, Harvey 1989, entre otros). El nuevo carácter dinámico, político, relacional y procesual atribuido al espacio ameritó que se tomara el concepto de territorio para abarcar mejor a dichas características. Cabe mencionar que este concepto tiene sus orígenes en el campo del Derecho y de la Etología (Ellison y Martínez Mauri 2008). La noción política del territorio surgió en el siglo XVII con la firma de La Paz de Westfalia y el inicio del proceso de formación de los Estados Nacionales. A partir del siglo XIX, el término se equiparó con la noción de jurisdicción, dada la importancia creciente de las leyes nacionales (Gimenez Montiel, 2004). En el marco de la redefinición de territorio del siglo XX el geógrafo Raffestin (1991) desde la perspectiva de la geografía relacional sostuvo que el espacio no puede analizarse independientemente de la acción social. Se refirió, entonces, a territorio como al espacio construido por el accionar de diversos actores imbuidos de intencionalidades y conflictos. De modo que el concepto de territorio implica, desde esta perspectiva, control de una superficie terrestre por parte de uno o varios actores. Para la Antropología, y dentro de los estudios vinculados con el territorio indígena, el concepto de territorio involucra progresivamente tanto los recursos materiales como los inmateriales, así

como los procesos de intercambio entre humanos, no-humanos y medio ambiente en función de sus múltiples vínculos: parentales, sociales, económicos, políticos (Barabas 2004, Surrallés y García Hierro 2004, Surrallés 2009). Alicia Barabas (2004) distingue entre el concepto de tierra, entendido como medio de producción, y territorio como ámbito espacial histórica y culturalmente apropiado por un Pueblo. Se interesa por el proceso de demarcación de los etnoterritorios en México y subraya la necesidad de incluir la geografía simbólica como instrumento fundamental en los procesos de negociación con los Estados por el reconocimiento de los derechos indígenas a su territorio. Por etnoterritorios se refiere a aquellos territorios que han sido habitados y construidos culturalmente por un grupo etnolingüístico a lo largo de la historia. Se desarrollan ahí, además de la reproducción física de la población, relaciones de parentesco, culturales, lingüísticas y políticas. Los procesos de demarcación de etnoterritorios, sostiene la antropóloga, deben prestar especial atención e interpretar las maneras en que los diversos colectivos han construido huellas, lugares, fronteras, puntos referenciales y territorios y cómo los han percibido y significado más allá de los procesos de desalojo, fragmentación, encapsulamiento y olvido a los que fueron sometidos por los Estados. En síntesis, Barabas propone un enfoque integral que atienda al valor legal que posee la geografía simbólica para los procesos de re-construcción de territorios étnicos globales que llevan adelante los Pueblos indígenas en el marco del reconocimiento de sus derechos territoriales (Barabas 2004). En el Derecho Indígena, el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo, exige en su artículo 13 a los Estados respetar la relación que sostienen los pueblos indígenas con las tierras y/o con los territorios que ocupan o utilizan para sus culturas o valores espirituales. A su vez, en el mismo artículo define que el término tierra deberá incluir al de territorio, el cual abarca a todo el hábitat de las regiones que los Pueblos indígenas ocupan o utilizan (inc. 1 y 2). Tal como explican Juan Manuel Salgado y Micaela Gomiz (2010), la solución intercultural a la que arribaron los instrumentos internacionales, para dar cuenta de la especial relación que tienen los Pueblos indígenas con su hábitat, ha sido la de utilizar varios términos a la vez. Así, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 utiliza siempre en forma unida los términos “tierra, territorios y recursos”, salvo en algunos casos específicos. El propio Programa Nacional del relevamiento territorial se hizo eco de la definición multidimensional del territorio indígena, de modo que establece que se deberán registrar el aspecto político, el económico, el social, el cultural y el religioso de las comunidades relevadas (INAI, Manual del ReTeCI, 2007:26-28). Sostiene por ende que el relevamiento deberá dar cuenta de la relación material y simbólica que las comunidades indígenas mantienen con sus territorios (INAI, Manual del ReTeCI, 2007:51). En síntesis, en base a la noción indígena de territorio, a su conceptualización, particularmente, en la Antropología y a su incorporación en el Derecho indígena, las tareas implicadas en el relevamiento de territorios indígenas van más allá de la tarea de demarcar límites y de geo-referenciar topónimos y lugares significativos. Así, el relevamiento de territorios indígenas supera ampliamente la definición de relevamiento entendido como “estudio de un terreno para analizar sus características” (Real Academia Española) dado que dicha definición se circunscribe al conocimiento del aspecto físico de una superficie y no al registro de un territorio. Considero que no se puede representar en un mapa un territorio sin comprender primero la noción de territorio de ese Pueblo; las dimensiones que abarca; los seres humanos y no-humanos que lo habitan; sus lugares y desplazamientos por dichas dimensiones; el proceso histórico de la comunidad y de su territorio; su forma de recordarlo; las actividades y los lugares en que las realizan; los dispositivos hegemónicos desplegados para desplazar presencias y/o silenciar voces.

¿En qué consiste, pues, el relevamiento de un territorio indígena? Diría que se trata de una

herramienta etnográfica cuyo eje es la espacialización de las diversas dimensiones de un colectivo indígena con miras a realizar un registro detallado y abarcativo de su histórica ocupación en el territorio hasta la actualidad para representarlo en un informe, en una mapa y/o en imágenes satelitales geo-referenciadas. Entre las tareas que se realizan en un proceso de relevamiento territorial las principales son: realizar entrevistas; leer bibliografía respecto al proceso histórico de la comunidad en cuestión y de su territorio (poblamiento, territorialización, desplazamientos, des-territorialización, re-territorialización); indagar sobre su noción de territorio; reconocer su presencia y valoración en la memoria; relevar la documentación oficial y las resoluciones existentes sobre el conflicto; conocer los mapas territoriales, hegemónicos y contra-hegemónicos, que se han elaborado; recorrer el territorio junto a los miembros de la comunidad para conocer la forma indígena de habitarlo y percibirlo; registrar las coordenadas geográficas de los lugares significativos y los vestigios de la ocupación tradicional y actual, así como los límites y las características de su territorio; elaborar un informe, una proyección en imágenes satelitales y/o una representación en un mapa empleando aplicaciones específicas de Sistema de Información Geográfica (SIG), a partir del análisis y procesamiento de los datos relevados.

4. Aspectos destacados de los relevamientos territoriales

Me interesa destacar dos aspectos de los relevamientos territoriales que considero aportes valiosos para el trabajo etnográfico.

Acceder hasta los lugares significativos para la comunidad con el objeto de registrar las coordenadas geográficas posee diversas implicancias positivas para el trabajo de campo. Cuando las entrevistas transcurren *in situ*, esto es en el lugar al que los entrevistados están haciendo referencia, los relatos suelen ser ricos en anécdotas y en detalles. Cuando allí ocurrieron hechos significativos para ellos la memoria que se construye recobra con mayor facilidad texturas y afectos. Las entrevistas que se realizan en lugares que fueron escenario de la infancia del entrevistado, por ejemplo, movilizan afectividades y abundan en vivencias que allí reaparecen. Mayor es el impacto aún cuando se trata de sectores del territorio que han sido despojados y a los cuales el entrevistado no ha regresado hace muchos años.

Me detendré en el concepto de lugar para comprender lo que allí acontece. Dicho concepto, y otros afines, han sido trabajados por diversos autores y disciplinas (Augé 1998, Buttimer 1976, de Certeau 1984, Feld y Basso 1996, Harvey 1996, Hirsh y O'Hanlon 2003, Ingold 2000, Lefebvre 1991, Low y Lawrence-Zuñiga 2003, Massey 2005, Mitchell 2002, Relph 1976, Souto y Benedetti 2011, Yi Fun Tuan 1974, entre otros) siendo los enfoques fenomenológicos y culturalistas los que mayormente reflexionaron sobre el lugar. El enfoque humanista en Geografía, por ejemplo, ha subrayado la carga simbólica y afectiva que posee el lugar (Souto y Benedetti 2011). Las críticas que se les ha formulado refieren a que no toman en cuenta factores fundamentales como las relaciones de poder y asumen una idea universal del ser humano (Benedetti 2011). Acuerdo con dichas críticas en general y considero que los análisis sobre el concepto de lugar deben incluir los factores estructurantes tal como lo han realizado el enfoque de la estructuración (Pred 1983) y el enfoque geocrítico que hacia la década del 90 se centró en la tensión entre lo global y lo local (Santos 2005, Silveira 1995).

Dicho esto, considero que comprender el sentido que posee un lugar para quienes han morado largamente allí permite entender la potencia de la entrevista *in situ*. Como sostiene Geertz nadie vive en "el mundo en general", sino en un sector concreto y limitado, en "el

mundo aquí alrededor” (Geertz 1996:262). Tomaré las reflexiones de algunos autores que facilitarán la aproximación al sentido de lugar.

En primer lugar, me interesa el señalamiento de Keith Basso (1996) sobre los complejos vínculos que unen a las personas con su lugar. Refiere a que los lugares familiares son experimentados como inherentemente significativos y sostiene que para los apache el lugar alberga sabiduría y autoridad moral. Las características geográficas son pensadas como sitios donde se deposita la memoria y las enseñanzas morales de su historia. Se trata de marcadores territorializados de la identidad cultural. Tim Ingold (2000), por su parte, entiende que el organismo (social y biológico) en su entorno se encuentra inmerso desde el comienzo, como otras criaturas, en un enlazamiento activo, práctico y perceptual con los constituyentes del mundo vivido. El conocimiento del mundo se obtiene desplazándose en él, explorándolo y atendiendo a las señales por el cual es revelado. Así, aprehender el mundo es un asunto de enlace, de habitarlo. Señala, asimismo, que a través de las actividades prácticas de caza y recolección el entorno ingresa directamente en la constitución de las personas, no sólo como recursos sino también como fuente de conocimiento. Y, recíprocamente, las personas-organismos entran activamente dentro de la constitución de su entorno desde adentro. Finalmente, Barabas sostiene que los territorios se conforman de lugares especialmente calificados y significativos. Dichos “hitos geográfico-simbólicos” configuran una geografía simbólica (Barabas 2004:113).

En breve, el lugar largamente recorrido y vivido posee para sus históricos moradores profundos sentidos. Particularmente para quienes retornan al lugar donde transcurrió parte de su vida sienten movilizados sus afectos y actualizados sus recuerdos, es por ello que resultan tan ricos sus relatos.

Asimismo, el recorrer el territorio no sólo impacta positivamente en la memoria y en la sensibilidad de los sujetos que reclaman sus derechos territoriales sino que habilita al investigador información que sólo estando allí puede registrar. Los datos obtenidos solo a través del relato oral lejos del lugar resulta limitado pues se basa en la mediación de las palabras, dificultad que se profundiza cuando el interlocutor posee otra lengua nativa. A su vez, acceder al lugar de referencia permite un registro más completo en tanto que ciertos conocimientos que forman parte del *habitus*, de las prácticas aprendidas desde pequeños, de los saberes corporales, del paisaje cotidiano pueden llegar a ser difíciles de objetivar para el propio sujeto. Como sostiene Pablo Wright (2008) para que el análisis no se mantenga en un nivel abstracto y para lograr conocer la dimensión existencial del espacio resulta importante como metodología de trabajo caminar por los lugares referidos por los interlocutores “viviendo-con-ellos el espacio, balanceando de esta forma un estudio demasiado mentalmente orientado”. Dicha *praxis* habilita una mejor aproximación a la experiencia nativa de construcción de sentido de los lugares (Wright 2008:129). En sentido similar, Marina Matarrese (2015) ha reflexionado sobre la importancia de recorrer el territorio junto a miembros de las comunidades para dar cuenta de los usos territoriales, en cuanto al modo en que practican, interpretan y construyen su territorialidad. Al reconocer que el proceso de aprendizaje y la transmisión de saberes en torno al uso y percepción territorial entre los pilagá en Formosa se realiza de forma no verbal, la antropóloga re-orientó su trabajo de campo. Así procuró construir una mirada desde un investigador situado (Haraway 1993) revalorizando la técnica de la observación participante. Así como los niños y jóvenes aprenden de los adultos durante las recorridas al monte las normas de conducta, valoración y uso sobre su territorio, la antropóloga al compartir dichos recorridos junto a ellos pudo aprehender la territorialidad pilagá. En síntesis, dado que durante las caminatas el conocimiento y la memoria acerca del

territorio surgían acompañando el movimiento corporal, el recorrer el territorio junto a sus interlocutores resultó un instrumento ideal para aprehender el territorio (Matarrese 2015). El segundo aspecto a destacar es la capacidad de los mapas para representar procesos complejos como los de poblamiento, ocupación y desterritorialización. Sin lugar a dudas sabemos que el mapa no es el territorio y, por ello, no lograremos cumplir la pretensión de los cartógrafos borgianos de elaborar un mapa que coincida punto por punto con el territorio (Borges 1982). No obstante, no se puede negar la capacidad gráfica y de síntesis que poseen. Históricamente, los mapas han funcionado como dispositivos de poder-conocimiento, respondiendo a intereses comerciales y político-militares. Vale como ejemplo mencionar que la Oficina Topográfica Militar creada en 1879 por Julio Argentino Roca adoptó la denominación de Instituto Geográfico Militar en 1901 y recién en el año 2009 pasó a llamarse Instituto Geográfico Nacional (IGN). Un mapa, como todo texto posee un autor cuyos intereses se materializan a través de selecciones y silencios de sus contenidos. Dicho dispositivo hegemónico actúa a través de diversas estrategias, como ser, la elección de la lengua en que figuran las inscripciones y la omisión de etnónimos y de topónimos indígenas. Como ejemplo de la cartografía colonial del Chaco, Laura Pensa (Pensa 2017) refiere a un mapa histórico del SVIII de la zona oriental del Chaco donde aparece la inscripción “Desiertos” en un espacio vacío así como la omisión de los nombres de los grupos nativos que allí habitaban. Interpreta que el sentido de tal silenciamiento fue homogenizar y deshumanizar el paisaje como paso previo a la colonización europea. Por su parte, Carla Lois (2002) señala respecto a un mapa realizado durante la campaña del General Victorica en 1884, última campaña militar en la zona, que de las formas de asentamiento representadas (colonias, fortines y tolderías) se destacan las dos primeras que son las más deseadas desde el punto de vista de la empresa civilizadora de la campaña militar, en cambio las numerosas tolderías y tribus fueron representadas cerca del río Teuco, alejadas de las zonas civilizadas y con un ícono muy semejante al empleado para indicar la vegetación de la zona. Así, sostiene Lois “las tribus indígenas aparecen tan impenetrables como los bosques espesos del desierto chaqueño” (Lois :56-59). El borramiento o enmascaramiento de la ocupación histórica indígena en la región del Chaco se puede observar, a su vez, en tiempos más cercanos, como ser en la Carta Topográfica Colonia Laguna Blanca del IGN, levantada entre 1936 y 1944. La mayoría de los nombres que figuran allí se encuentran en castellano y en guaraní, siendo muy pocas las inscripciones en *qom l'aqtaqa* (lengua *qom*). Se trata pues de reconocer a los mapas como construcciones intencionadas que lejos de ser neutrales y transparentes proponen una representación del espacio que responde a un marco ideológico y político determinado (Harley 1992).

“Nos mapeamos”

La capacidad de persuasión de los mapas y su aparente objetividad los constituye en dispositivos potentes en todo conflicto territorial. Según Offen los Pueblos indígenas y negros en América Latina comenzaron a remapear cuando comprendieron que “o mapeas o te mapean” (Offen 2009:163). Por ejemplo, los SIG permiten superponer diferentes capas de información mediante las cuales se puede representar con mucha claridad los procesos de despojo territorial ubicando en la capa base la totalidad de un territorio indígena y sobre ella, con cierto grado de traslucidez, el avance en manos no indígenas. Se pueden escribir muchas páginas describiendo un proceso de despojo, sin embargo, dicha descripción obtiene contundente claridad cuando se complementa con su representación en un mapa. Para los

colectivos subalterizados los mapas constituyen una herramienta política contra-hegemónica potente para revertir dichos despojos.

Hacia la segunda mitad del siglo veinte, en Canadá y Alaska y posteriormente en la década del noventa en Asia, África y América Latina, surgieron importantes experiencias de mapeo participativo de movimientos indígenas y campesinos en defensa de sus derechos territoriales (Salamanca y Espina 2012). Algunos autores consideran al desarrollo de la tecnología como una limitación para los procesos colectivos de construcción de mapas comunitarios (Mac Chapin *et al* 2012). Sin embargo, cada vez son más las comunidades que se van apropiando de este dispositivo para hacer valer sus derechos territoriales ya sea para elaborar sus propios mapas o para requerirlos. Los mapas a los que me estoy refiriendo, aquellos que son elaborados para presentar en arenas estatales son mapas bidimensionales que responden a los criterios de la ciencia cartográfica. Wright sostiene, en referencia al mundo *qom*, que si bien útil, se trata de un artefacto surgido en una tradición propia de la escritura y la burocracia incompatible con una “instalación oral” en el mundo y por ende muy distintos de los dibujos en tierra y de los “mapas orales” (Wright 2008:129 y 144, Ong 1987). Claramente se trata de instrumentos muy diferentes pues los objetivos de los mismos también lo son. No se pretende en particular representar la cosmología indígena sino la ocupación indígena en su territorio para lograr el respeto a su derecho territorial. Tal como le respondió un indígena *qom* a Carlos Salamanca cuando el antropólogo consultó qué tipo de mapa elaborar: “Esos temas, déjalos para nosotros. Lo que nosotros necesitamos es un mapa en donde figure la tierra que es nuestra” (Salamanca 2011:230). Los Pueblos indígenas disputan en arenas estatales sus derechos territoriales y por ello adoptan, una vez más, el lenguaje de la contienda (Roseberry 2002). No obstante, como refieren Samanta Guiñazu y Ana Marcs (2013) surgen propuestas interesantes de etnomapas que incluyen tanto la demanda territorial como la noción de espacio del propio colectivo. Guiñazu (2017), por su parte, analizó en el marco de la implementación del relevamiento del INAI la contradicción entre, por un lado, la propuesta del Programa Nacional respecto al reconocimiento de la diferencia y de la lógica de ocupación y percepción indígena del territorio y, por el otro, la perspectiva que imperó y se materializó en los mapas oficiales la cual respondió a la visión capitalista del uso del suelo.

5. Relevando territorios indígenas

A continuación presentaré dos experiencias de relevamiento territorial junto a Pueblos indígenas. Se trata de la Comunidad *qom Potae Napocna Navogoh* (La Primavera) en Formosa y de la comunidad mapuche-tehuelche Pichiñan de la provincia de Chubut. Si bien existen muchas diferencias entre ambos casos en cuanto a procesos, actores y a mi propio involucramiento como investigadora, no obstante se trata de dos comunidades indígenas que reclaman sus derechos territoriales y en ese marco solicitaron al Estado que se realizara el relevamiento territorial dispuesto por la ley número 26.160.

Mi trabajo de campo en la Comunidad *qom Potae Napocna Navogoh* comenzó en el año 2001 siendo aún estudiante de Ciencias Antropológicas. No obstante fue a partir del año 2009, una vez recibida, que comencé a investigar el conflicto territorial que atravesaba la comunidad. El comienzo de mi investigación doctoral coincidió con una toma de posición muy activa de parte de la comunidad, tanto es así que en el año 2010 cortaron durante 4 meses una ruta nacional para impedir el ingreso de camiones con materiales para construir una sede de la Universidad Nacional de Formosa en su territorio. El corte finalizó con el accionar de la policía provincial, en articulación con la gendarmería nacional, que reprimió a los manifestantes *qom* (Cardin

2013 a). Mi propio trabajo se vio acelerado cuando el Ministerio Público de la Defensa de la Nación me propuso como perito de parte en el recurso de amparo territorial y luego los defensores de la comunidad como perito en la causa penal por la represión. Dicha agenda definió como urgente elaborar un mapa que definiera la superficie del territorio reclamado para ser presentado ante las autoridades judiciales correspondientes. Más aún cuando a los pocos meses el reclamo llegó al ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) (Cardin 2013b).

Contaba con la ventaja de que ya llevaba diez años realizando trabajo de campo en dicha comunidad de modo que conocía el proceso histórico de la comunidad, la bibliografía específica, la documentación de tierras, los mapas históricos y actuales y sobre todo a los actores principales. En el marco de mi tesis de licenciatura había indagado, entre otros aspectos, la reciprocidad con los seres no-humanos, de modo que también me había aproximado a la ontología *qom*, en particular a su noción del territorio (Cardin 2008). Fue así que me aboqué al registro de los lugares significativos para los miembros de la comunidad y a la elaboración del mapa del territorio reclamado. El proceso duró tres o cuatro años. En cuanto a los reconocimientos estatales, la comunidad cuenta con un decreto nacional del año 1940 y con el título comunitario del año 1985. Este último reconoce sólo 5.187 hectáreas del total de su territorio. De modo que me concentré en registrar los topónimos por fuera del título comunitario. Los mismos se encontraban, en su mayoría, dentro del Parque Nacional Río Pilcomayo y en tierras ocupadas por una familia criolla.

Durante el peritaje que realicé en el año 2011 hubo una entrevista en particular que se destacó por sobre el resto (Cardin y Braunstein 2011). Había viajado junto a un grupo de *qompis* once kilómetros desde la comunidad hasta el río Pilcomayo dentro del Parque Nacional. La Administración de Parques Nacionales creó el Parque Nacional en 1951, de modo que desde la década del cincuenta ellos no habían regresado hasta allí. Mis interlocutores eran ancianos que durante gran parte de sus vidas habían cazado y/o recolectado en ese sector de su territorio. Si bien en varias oportunidades previas los había entrevistado en la comunidad, al llegar a la costa del río los recuerdos y las emociones se multiplicaron. Juan Pérez el más anciano comenzó a relatar en *qom l'aqtaqa* muchas anécdotas de su juventud y sus recuerdos respecto a ese lugar. Otro anciano, Ursino Diaz, hermano del *qarashe* (líder de la comunidad) Félix Diaz, se emocionó profundamente y manifestó que eran tan potentes los recuerdos que le surgían allí que hasta lograba ver a su padre caminando entre las palmas.



Imagen 1. Recorrida por el territorio *qom* durante peritaje. Río Pilcomayo. Formosa. Fuente Lorena Cardin, 2011

En el año 2013 la CSJN ordenó que se realizara el relevamiento oficial en el marco de la ley número 26.160. Los miembros de la comunidad que sostenían el reclamo encabezado por Félix Díaz me solicitaron que los acompañara durante todo el proceso de relevamiento. El mismo duró cuatro meses y estuvo signado por el enfrentamiento entre los actores que venían sosteniendo el conflicto hacía años: indígenas, funcionarios nacionales y provinciales y criollos (Cardin 2017, 2018 y en prensa). El relevamiento oficial arrojó un total de dos topónimos dentro del territorio *qom* ocupado por el Parque Nacional Río Pilcomayo. A su vez, estableció una superficie del territorio menor a la que figura desde hace treinta años en su título comunitario. De modo que el relevamiento fue rechazado por los *qom* que venían sosteniendo el reclamo territorial. Una vez más el mapa oficial, en tanto dispositivo de poder, borró la presencia y silenció la voz *qom*. En contraposición, el mapa que había elaborado junto a ellos arrojó un total de cincuenta topónimos en *qom l'aqtaqa* referentes a campamentos, caminos, acontecimientos históricos y accidentes geográficos y una superficie de 26.000 hectáreas. Finalmente, los *qom* solicitaron a los miembros de la CSJN que acepte como prueba el mapa participativo que elaboramos y desistió de realizar cualquier otro intento de relevamiento territorial oficial.

El trabajo de campo en la comunidad mapuche-tehuelche Pichiñan en la provincia de Chubut tuvo características distintas. Se trata de un caso singular dado que la iniciativa surgió del Ministerio de la Defensa Pública de la provincia de Chubut quien mostró interés y sensibilidad por profundizar su conocimiento acerca de la historia y características del conflicto territorial de la comunidad con miras a evaluar una posible estrategia jurídica. Los defensores de dicho organismo público sostenían vínculo con miembros de la comunidad a partir de las preocupaciones y demandas que estos les fueron acercando en relación al despojo territorial

que han padecido. Fue entonces cuando miembros de dicha institución solicitaron a la doctora Ana Ramos que elaborara un Informe histórico antropológico como insumo estratégico para la posible elaboración de una presentación judicial. Así, se conformó un equipo con integrantes del Grupo de Estudios de Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS) siendo mi tarea central, como CPA del CONICET-UNRN, el diseño y ejecución del proceso de relevamiento territorial de dicha comunidad y la elaboración de diversos mapas, entre ellos el del territorio Pichiñan, el de la memoria y del despojo efectuado.

Como consecuencia de un largo proceso de avance territorial en manos de diversos terratenientes que comenzaron a usurpar sus territorios en connivencia con agentes estatales la comunidad solicitó que se implementara en su territorio la ejecución de la ley nacional número 26.160. Así, lograron que se realizara dicho relevamiento territorial constituyéndose un logro de los miembros de la comunidad. No obstante, no todo el territorio fue reconocido, de hecho quedaron fuera del relevamiento lugares muy significativos para la historia de la comunidad, como ser uno de los lugares donde se asentaron los primeros miembros Pichiñan y donde aún permanecen de pie los restos de sus viviendas y corrales. No conformes con la realización del relevamiento territorial y frente al avance de los alambrados de los terratenientes los miembros de la comunidad presentaron ante el Ministerio de la Defensa Pública de la provincia de Chubut sus reclamos territoriales. De ahí que el organismo estatal solicitara un informe histórico antropológico para evaluar posibles acciones legales a desarrollar.

El equipo realizó tres viajes a la comunidad, los dos primeros, en el año 2018 y 2019, consistieron en trabajos de campo en el territorio y en el pueblo de Paso de indios donde viven miembros de la comunidad. En el tercer viaje, febrero 2020, se presentó el Informe elaborado a la comunidad. A diferencia del relevamiento en *Potae Napocna Navogoh* no contaba con ninguna información previa, de modo que antes de realizar el primer viaje me aboqué a la lectura del expediente de tierras. Resultó una base de datos muy rica en la cual pude encontrar las primeras solicitudes de arrendamiento, las inspecciones para determinar si se autorizaban los arrendamientos, la resolución del año 1924 por la cual la Dirección de Tierras Ministerio de Agricultura de la Nación les otorgaba permiso de ocupación, mapas y las Carpetas Técnicas del relevamiento oficial, las justificaciones de los terratenientes para alambrar, entre otra abundante información. De modo que para el primer viaje había podido reconstruir el proceso histórico del territorio Pichiñan y, dado que había ubicado al territorio en imágenes satelitales, contaba con las mismas para comenzar a ubicarme en el territorio. A su vez del expediente pude obtener la distribución de los números de lotes en el territorio, dato muy valioso dado que tanto los miembros de la comunidad como los documentos del expediente hacen referencia al número de los lotes para ubicar espacios en el territorio.

En dicho viaje registré las coordenadas con un dispositivo GPS (Sistema de Posicionamiento Global) la ocupación histórica y actual de la comunidad (taperas, corrales, cementerios, hacienda, viviendas, alambrados, mojones, aguadas, cerros, etc.) y procuré ubicar en las imágenes satelitales que llevé los distintos lugares que surgían de las entrevistas. Obtuve, en el Juzgado de Paz, una copia de un mapa del Censo Agrícola de la zona del año 2001, el cual fue de gran utilidad pues me permitió ubicar los nombres de las emprendimientos agrícolas y de sus responsables de la zona. El mapa de Toponimia de la región y el visor digital de catastro de Chubut, ambos geo-referenciados, fueron de gran utilidad también para completar los mapas. Al regresar a Bariloche, por un lado, participé de las reuniones de trabajo del equipo focalizándome en los aspectos espaciales de las entrevistas realizadas. A su vez, volqué toda la información tanto en la aplicación *Google Earth* como al SIG QGIS para elaborar los mapas. En

el segundo viaje me aboqué a recorrer los puntos más extremos del territorio junto a miembros de la comunidad de modo de lograr reconstruir el perímetro total de la superficie. Junto a Vicente Pichiñan, a quien habíamos entrevistado en su casa del pueblo en el viaje anterior, recorrimos el paraje Cañadón Frío, el lugar donde había nacido y se había criado. Dicho paraje se encuentra hace años en manos de un estanciero llamado Mendoza, de modo que Vicente hacía cuarenta años que no regresaba allí. Aún permanecía en pie la tapera y se encontraron diversos objetos tirados como suelas de calzados infantiles y utensilios. En dicha entrevista el relato de Vicente se colmó de precisiones, de anécdotas, de ejemplos. Relató juegos que hacía con su madre, formas de comunicarse con los vecinos ante alguna urgencia, características singulares de las aguadas que allí visitamos, particularidades de las celebraciones de las señaladas que realizaban, entre muchas otras descripciones. Fue así que el volver a vincularse con su lugar reactualizó imágenes, aromas, vivencias y recuerdos. Precisiones que surgieron estando allí junto a Vicente. En el relevamiento oficial no se había registrado dicho paraje.



Imagen 2. Recorrido junto a Vicente Pichiñan. Paraje Cañadón Frío. Chubut. Fuente Lorena Cardin, 2019

El mapa final del territorio comunitario arrojó un total de 222.800 hectáreas. El relevamiento oficial, en cambio, había reconocido, en el año 2013, una superficie aproximada de 30.908 hectáreas. Dado que el pedido de la comunidad se realizó en dos momentos distintos y para sectores diferentes, se realizaron dos relevamientos reconociendo una superficie de 19.903 hectáreas para el Paraje El Calafate y de 11.005 hectáreas para el Paraje Cerro Cóndor. Gran

cantidad de parajes e “hitos geográfico-simbólicos” no fueron registrados en dicho relevamiento.

6. Reflexiones finales

El proceso de demarcación de territorios indígenas, concebidos estos como totalidad integrada por la dimensión social, política, económica y cultural, implica el diseño y planificación de un conjunto de tareas tanto de gabinete como de campo. El recorrido de los lugares significativos para los interlocutores y la elaboración de mapas e imágenes satelitales geo-referenciadas constituyen dos aspectos destacados.

El estar-allí-junto-a-otro, por un lado, amplifica memorias y sentidos para los históricos moradores del lugar y, por el otro, permite un registro que, en tanto situado, resulta detallado y abarcativo. El registro de las coordenadas geográficas del territorio, como tarea básica de todo relevamiento territorial, impone una dinámica singular al trabajo de campo en tanto conlleva largos recorridos junto a los miembros del colectivo indígena. Durante dichos desplazamientos compartidos los distintos escenarios van habilitando nuevos conocimientos, observaciones y sentidos, enriqueciendo así el trabajo de campo.

Por su parte, la elaboración de mapas, como otra de las tareas propias de los procesos de demarcación, constituye una herramienta potente tanto para el investigador como para los sujetos subalterizados. La cualidad gráfica y de síntesis que poseen los mapas permiten ilustrar de forma precisa y clara procesos largos y complejos. Es por ello, que su capacidad de representación, que no implica autoría a-política, hace de los mapas un recurso valioso para el investigador. A su vez, para los sujetos que demandan sus derechos territoriales, los mapas constituyen una herramienta política contrahegemónica fundamental. Si no presentan su versión cartográfica de su territorio “los mapean”. Obtener sus propios mapas les permite representar y presentar en diversos escenarios de conflicto no sólo su ocupación en el territorio sino procesos históricos de poblamiento y despojo que suelen ser invisibilizados por la hegemonía.

Los procesos de relevamiento territorial junto a los *qom* de Formosa y a los mapuche de Chubut permitieron reconstruir y andar su larga historia en el territorio. Recorrido histórico y espacial que habilitó a quienes participamos adentrarnos en sus memorias, vivencias y sentidos en relación a su territorio. Plasmado en textos y mapas, el derecho indígena a su territorio posee una nueva herramienta etnográfica-política que fortalece su histórica resistencia a los intentos de borramiento hegemónico.

7. Bibliografía

Augé, M.

1998 *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa. Barcelona.

Barabas, A. M.

2004 La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el estado pluriétnico. *Alteridades*, vol. 14, núm. 27: 105-119.

Basso, K.

1996 *Wisdom Sits in Places. Notes on a Western Apache Landscape*. En *Senses of Place*, S. Feld y K. Basso eds., pp. 53-90. School of American Research Press. Santa Fe, USA.

Benedetti, A.

2011 Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea. En *Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*, P. Souto, pp. 11-82. Col. Libros de Cátedra, FFyL, UBA, Buenos Aires.

Borges, J. L.

1982 *El Hacedor*. Emecé Editores S.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buttimer, A.

1976 Grasping the Dynamism of Lifeworld. *Annals of the Association of American Geographers*, (66) 2.

Cardin, L.

2008 *La vigencia del don entre los toba formoseños. El caso de Colonia Aborigen La Primavera*. CD 2 ISBN 978-987-1450-29-9. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

2013a La comunidad *qom Potae Napocna Navogoh* (La Primavera) y el proceso de lucha por la restitución de su territorio. Trabajo presentado en las *10 Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2013b Construcciones en disputa de la identidad qom. La escenificación de las diferencias ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En *Gran Chaco. Ontologías, poder, afectividad*, F. C. Tola, C. Medrano y L. Cardin eds., pp. 361-384. Rumbo Sur. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2017. Territorio qom y Memoria: versiones enfrentadas sobre la historia del territorio en conflicto. Trabajo presentado en la *12 Reunión de Antropología del Mercosur*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Posadas.

2018. Entre realidades y simulacros. El proceso de relevamiento del territorio *qom*. En *Campos de interlocución y políticas de reconocimiento indígena en Argentina*, M. Carrasco ed., pp. 19-35. Antropofagia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(en prensa) Relevamiento territorial de Pueblos indígenas. Riesgos y desafíos. En Dossier *La implementación de la Ley 26.160 en Argentina: Un análisis de los límites, alcances, experiencias y desafíos del proceso de relevamiento territorial de comunidades indígenas (2006-2019)*, S. Guiñazú ed., pp. 30-49. Revista Papeles de Trabajo UNSAM. (13/23). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cardin y Braunstein, J.

2011 Pericia antropológica para la causa Coyipé Ricardo y otros s/ atentado c/ la autoridad a mano armada; lesiones graves y lesiones leves. Expte. No 1157, año 2010, Juzgado de Instrucción penal, segunda circunscripción judicial, Prov. de Formosa.

de Certeau, M.

1984 *The Practice of Everyday Life* Berkeley : University of California Press, 117

Ellison, N. y Martínez Mauri, M.

2008 *Paisaje, espacio y territorio*. Quito, Ecuador: Abya Yala.

Feld S. y Basso K.

1996 eds. *Senses of Place*. Santa Fe, N.M.: School of American Research Press

Foucault, M.

2007 *Nacimiento de la biopolítica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Geertz, C.

1996 Afterword En Steven Feld y Keith Basso, eds. *Senses of Place*. Santa Fe, N.M.: School of American Research Press pp 259-262.

Giménez Montiel, G.

2005 Territorio, paisaje y apego socio-territorial. En aa.vv. Antología sobre cultura popular e indígena. Lecturas del Seminario Diálogos en la acción, segunda etapa (pp. 315- 327). Ciudad de México, México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.

Gottmann, J. 1973

The significance of territory, The University Press of Virginia, Charlottesville.

Guiñazu, V. S. 2017

La producción de mapas sobre las territorialidades indígenas en el marco del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas en Río Negro Revista TEFROS, Artículos originales, Vol. 15, N° 1 (2017): 153-187. En línea: junio de 2017. ISSN 1669-726X.

Guiñazu V. S. y Marks Ana

2013 De imposiciones y resignaciones. Construyendo, habitando y narrativizando el territorio. V Jornadas de Historia de la Patagonia. VJHP, Comodoro Rivadavia.

Haraway, D.

1993. "Saber es situado: el problema de la ciencia en el feminismo y el privilegio de una mirada parcial". En: AAVV (Orgs.) *De mujer a género: Teoría, Interpretación y Práctica Feminista en las Ciencias Sociales*, Buenos Aires: CEAL, pp.:115-144.

HARLEY, J.

1992 Rereading the maps of the Columbian encounter. *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 82, n°. 3: 522-542.

Harvey, D. 1989

The Condition of Postmodernity. Oxford: Blackwell.

HIRSH, E. y O'HANLON, M.

2003 *The anthropology of landscape: perspectives on place and space*. New York: Oxford University Press,

INGOLD, T.

2000 *The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill* London, Routledge.

Lefebvre, H.

1974 *The production of space*, Oxford: Blackwell.

Lois, C.

2002 De *desierto* ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916) en Cuadernos de Territorio Serie Monográfica 10, Inst de Geografía, Filo, uba

Low, S. M. and Lawrence-Zuñiga, D.

2003 *The Anthropology of Space and Place: Locating Culture* (Blackwell Readers in Anthropology)

Massey, D.

2005 *For Space*. London, Sage Publications.

Mc Chapin, Zachary Lamb y Bill Threlkeld

2012 Mapeo de Tierras Indígenas En Salamanca, Carlos Arturo y Espina, Rosario (Comp.) *Mapas y derechos: Experiencias y Aprendizajes en América Latina*. Rosario (Arg.): UNR Editora. pp. 13-47.

Newton, I.

2011 *Principios matemáticos de la filosofía natural*. Alianza Editorial Madrid.

Offen, K.

2009 O mapeás o te mapean: Mapeo indígena y negro en América Latin *Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.10: 163-189.*

Ong, W.

1987 *Oralidad y Escritura. Tecnologías de la palabra.* México, Fondo de Cultura Económica.

Pacheco de Oliveira, J.

1993 As sociedades indígenas e seus processos de territorialização. Conferencia presentada en la iii Reunião de Antropólogos do Norte e Nordeste, organizada por aba/ufpa. Belém, 1 de junio.

Pensa, M. L.

2017 Los grupos tobas en el Chaco del siglo XVIII / María Laura Pensa. - 1a ed. - Ciudad. Autónoma de Buenos Aires: Lidia Rosa Nacuzzi, 2017.

Pred, A.

1983 Structuration and Place: On the becoming of Sense of Place and Structure of Feeling Journal for the Theory of Social Behaviour, n 13.

Raffestin, C.

1991 Por una geografía del poder. Universidad de Michoacán, Michoacán.

Relph, E.

1976. *Place and Placelessness.* London, Pion.

Roseberry, W.

2002 Hegemonía y el lenguaje de la contienda en Taller interactivo: prácticas y representaciones de la Nación, Estado y ciudadanía en Perú. Módulo: Aproximaciones teóricas: Estado Sesión 7, Lectura N° 1. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Santos, M.

1990 Por una geografía nueva, Espasa Calpe, Madrid.

Silva Prada, D. 2016. Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia, *Polis* [En línea], 43 | 2016, Publicado el 09 junio 2016, consultado el 19 abril 2019. URL : <http://journals.openedition.org/polis/11786>.

Salamanca, C.

2011. *Movilizaciones indígenas, mapas e historias por la propiedad de la tierra en el Chaco argentino. La lucha de las familias tobas por poxoyaxaic alhua.* Buenos Aires, FLACSO-IWGIA.

Salamanca, C. y Espina, R. (ed.)

2012. Mapas y derechos: Experiencias y Aprendizajes en América Latina. Rosario (Arg.): UNR Editora.

Salgado, J. M. y Gomiz, M. M.

2010 Convenio 169 de la O.I.T. sobre Pueblos Indígenas: su aplicación en el derecho interno argentino. Neuquén, Argentina: Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Santos, M.

2005 O Retorno do território. *OSAL*, VI, 16:255-261.

Silveira, M.

1995. Totalidad y fragmentación: el espacio global, el lugar y la cuestión metodológica, un ejemplo argentino. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 14. Serv. Publicaciones.

Souto, P. y Benedetti A.

2011 *Pensando el concepto de lugar desde la geografía.* En P Souto (coord) *Territorio, lugar, paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía.* Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. pp 83-128.

Stavnhagen, R.

2007 Los pueblos indígenas y sus derechos. Ciudad de México, México: UNESCO.

Surrallés, A.

2009 Entre derecho y realidad. Antropología y territorios amazónicos en un futuro próximo. *Bulletin de l'ífea*, 38(1), 29-45.

Surrallés, A. y García Hierro, P. eds.

2004 Tierra Adentro. Territorio indígena y percepción del entorno. Copenhague, Dinamarca: IWGIA.

Wright, P.

2008 *Ser en el sueño. Crónicas de historia y vida toba*. Buenos Aires, Biblos.

Yi Fun, T.

1974 *Topophilia: a study of environmental perception, attitudes, and values*. NJ, Prentice-Hall, Englewood Cliffs.

Otras Fuentes

<https://dle.rae.es/relevamiento>

INAI [INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS]. 2007. Manual del Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Ley Nacional N° 26.160. Disponible en: http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/Relevamiento_Territorial_Comunidades_Indigenas.PDF.

Real Academia Española link